

También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Información adicional y documentación disponible en la página web.

Asimismo, sin perjuicio del derecho de información anteriormente indicado, el siguiente día hábil a la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, estarán a disposición de los Señores Accionistas para su consulta en la página web de la Compañía, (<http://www.vitalicio.es>), los siguientes documentos:

(I) Las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores, correspondientes al ejercicio de 2005, así como las cuentas consolidadas, el informe de gestión consolidado y el informe de los auditores relativos al expresado ejercicio.

(II) El texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a todos los puntos del Orden del Día de la Junta General, así como, en relación con el punto tercero, el correspondiente informe de los administradores.

(III) El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Compañía.

Barcelona, 21 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Amusatogui de la Cierva.—14.035.

BBVA SENIOR FINANCE, S. A. Unipersonal

Emisión de Bonos Simples Abril 2006-23

BBVA Senior Finance, S.A. Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 Euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), que fue actualizado para adaptarlo a los nuevos requerimientos establecidos en el Reglamento (CE) 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 18 de julio de 2005, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en Madrid, Paseo de la Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), vigésimo tercera emisión que se realiza con cargo al citado programa, con las siguientes características:

Emisor: BBVA Senior Finance, S.A. Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Simples Abril 2006-23 formalizados en una única serie.

Precio Porcentual de la Emisión por Valor: 100% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe Nominal Y Efectivo de la Emisión: Nominal de 295.100.000 francos suizos. El Efectivo inicial será el resultado de multiplicar el Precio Porcentual de la Emisión por el Importe Nominal indicado. Dicho importe es de 295.100.000 francos suizos.

Número de valores: 2.951.

Nominal del Valor: 100.000 francos suizos.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de Vencimiento: 20 de mayo de 2008 y se amortizará por su valor nominal.

Amortización Anticipada: La amortización será total en la Fecha de Vencimiento y no se contempla Amortización Anticipada ni por parte del Emisor ni de los tenedores de los títulos.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal será variable: Libor CHF (3 meses)-0,025%.

El Libor del franco suizo (CHF) a tres meses será el publicado en la página LIBOR02 de la pantalla Reuters el segundo día hábil en Londres anterior al inicio de cada período de devengo. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia ó imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal se determinará de acuerdo con lo establecido en la documentación correspondiente del Programa GMTN.

Fecha de Pago de intereses: Los intereses se pagarán trimestralmente el 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre de cada año, desde e incluyendo el 30 de junio de 2006 hasta e incluyendo la Fecha de Vencimiento, el 20 de mayo de 2008, sujetos a ajuste de acuerdo con la Convención de Días Hábiles definida a continuación:

Habrán un primer cupón corto, desde (e incluyendo) la Fecha de Desembolso, el 7 de abril de 2006, hasta (y excluyendo) el 30 de junio de 2006, en el que se aplicará el tipo Libor CHF menos 0,025% interpolado linealmente entre 2 y 3 meses.

Habrán un cupón corto final, desde e incluyendo el 30 de marzo de 2008 hasta (y excluyendo) la Fecha de Vencimiento, el 20 de mayo de 2008, en el que se aplicará el tipo Libor CHF menos 0,025% interpolado linealmente entre 1 y 2 meses.

Base de cálculo para el devengo de intereses: La base de cálculo para el devengo de intereses será Act/360.

Convención Días Hábiles: A efectos del cómputo de Vencimiento, de los períodos y Fechas de Pago de Intereses si el día en cuestión o el último día del período fuera inhábil el evento se producirá el día hábil inmediatamente posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso este evento tendría lugar el primer día hábil inmediatamente anterior. A estos efectos, se entenderá por día hábil aquel en el que se puedan efectuar transacciones en el Mercado Interbancario de Londres y Ginebra y el sistema TARGET esté operativo.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores institucionales extranjeros. El período de suscripción se entenderá desde las 8:30 horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las 14:30 horas de ese mismo día.

Fecha de Desembolso: La Fecha de Desembolso será el 7 de abril de 2006.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad Colocadora: Barclays Bank PLC.

Comisión de Colocación/gastos de la Emisión: 0,02% sobre el Importe Nominal de la Emisión.

Entidad encargada del Servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con BBVA Senior Finance, S.A. Unipersonal ni con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., para suministrar liquidez a la presente emisión.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general de la entidad emisora y con garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. otorgada al amparo de la Ley 19/2003 y en los términos que se establecen en el documento de garantía suscrito al efecto que forma parte de la documentación del Programa GMTN.

Sindicato de obligacionistas: El Sindicato de Obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional Doña Rosario Mirat Santiago, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 28938426-X y domiciliada en Paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004, acuerdos del Consejo de Administración de 21 de diciembre de 2004 y 3 de febrero de 2006, y escrito de fecha 21 de

marzo de 2006 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—Manuel Naveira Barreiro, Consejero.—14.139.

BLUE SEA CARTERA, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Getafe, provincia de Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Fundidores, 71-73, a las 10 horas del día 25 de abril de 2006, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria -según es lo habitual- el día 26 de abril de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2005, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2005.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de La Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Cuarto.—Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Madrid, 3 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Enric Olivé i Manté.—14.036.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (CASER)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta compañía ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Burgos, número 109, de Madrid, el día 26 de abril de 2006, a las 17,45 horas, en primera convocatoria y, en segunda, el día 27, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, y de la gestión de su Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aumento del capital social con cargo a reservas, y en concreto, a la cuenta de prima de emisión de la Compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley de Sociedades Anónimas, por importe de 60.747.160 euros, con anulación y emisión de títulos, facultando al Consejo de Administración para la ejecución de dicho acuerdo y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación del acuerdo de ampliación de capital adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 21 de diciembre de 2005.

Quinto.—Cese, nombramiento y reelección de Consejeros.

Sexto.—Designación de Auditores.

Séptimo.—Autorización para que la Sociedad adquiera acciones propias, a tenor de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los Informes de Gestión y los de Auditores de Cuentas. Igualmente, según lo prevenido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro del Informe de los Administradores sobre la ampliación de capital con cargo a reservas y la modificación del acuerdo de aumento de capital adoptado por la Junta General Extraordinaria de 21 de diciembre de 2005, o bien solicitar la entrega o envío gratuito de dicho documento.

Madrid, 22 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Jesús Barreiro Sanz.—14.079.

CALCINOR, S. A.
(Sociedad absorbente)

PRERECAL, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales extraordinarias de socios de las sociedades Calcinor, S. A. y Prerecal, S. L., celebradas el día 14 de marzo de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de Prerecal, S. L. (S. absorbida), por parte de Calcinor, S. A. (S. absorbente).

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Altzo, 15 de marzo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración de Calcinor, S.A., Juan Jesús Santa Cruz Sagarduy.—13.288. 2.ª 24-3-2006

**CÁLCULOS Y SUMINISTROS
PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. A.**

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas en Sevilla,

calle Lealtad, número 4-A, el martes 2 de mayo de 2006, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el 3 de mayo de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, si esta hiciera falta, para debatir y adoptar los acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Segundo.—Reducción del valor nominal de las acciones de 240,40 euros a 24,04 euros, sin modificación de la cifra de capital social, con la consiguiente ampliación del número de acciones representativas del capital social en circulación, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ampliación de capital. Emisión de nuevas acciones.

Cuarto.—Propuestas y aprobación de proyectos para su financiación con cargo al fondo social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Sevilla, 15 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Carrero Almeida.—12.704.

**CALZADOS CARFRÁN,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia provisional.

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 233/05, autos número 347/05, sobre despido, seguidos a instancias de Anastasio Olmedo Gallego y otros contra «Calzados Carfran, Sociedad Limitada Unipersonal», con domicilio en 03600 Elda, calle Maestro Luna, número 8, se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 16.540,89 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 3 de junio de 2005.

Alicante, 9 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, D. Manuel Jorques Ortiz.—12.630.

CELESTINO SÁEZ DEL RÍO

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número Tres de Burgos,

Hago Saber: Que en el Procedimiento de ejecución número 169/05, seguido a instancia de don Hagy Cassamo Julaia Falcao, contra Celestino Sáez del Río, se ha dictado en fecha de hoy Auto, por el que se declara la insolvencia total y provisional de la citada empresa ejecutada por un importe de 618,90 euros de principal, más

103,15 euros para costas e intereses fijados provisionalmente.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 7 de marzo de 2006.—Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial.—12.717.

**CENTRO RESONANCIA MAGNÉTICA
HUELVA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en Huelva, en el hotel Monte Conquero, el día 27 de abril de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración por el ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Huelva, 8 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Bech Villalba.—12.679.

CÍA. NAVAL MOTOR, S. L.

Edicto

Doña Concepción Ferrer Moyá, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 163/05, dimanante de autos n.º 1.003/04, que se sigue en este Juzgado a instancias de don Domingo Sánchez Sánchez, se ha dictado en el día de la fecha auto declarante la insolvencia total con carácter de provisional de la demandada Cía. Naval Motor, S. L., por cuantía de 2.296,05 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente en Cartagena a 7 de marzo de 2006. La Secretaria judicial.—12.330.

**CONSTRUCCIONES EMILIO RUIZ
GONZÁLEZ, S. L.**

Ampliación de capital

En Junta General Extraordinaria se socios, debidamente convocada y celebrada el 27 de febrero de 2006 en calle Azucena, n.º 23 (oficinas) de Ciudad Real, y en primera convocatoria, con asistencia del 75% de capital social, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Ampliar el capital social, que en la actualidad asciende a 6.010 € y que está totalmente desembolsado, en 90.150 €. De tal modo que el capital social se elevaría a la cifra de 96.160 €. A tal fin se acuerda emitir 15.000 nuevas participaciones nominativas y ordinarias de 6,01 € de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1.001 al 15.000, ambos inclusive. Las participaciones que se acuerda emitir son de la misma clase y serie que las ya emitidas y gozarán todas ellas de los mismos derechos políticos y económicos.

Por cada una (1) participación de las antiguas, los socios podrán ejercer su derecho de suscripción preferente de quince (15) participaciones nuevas, durante el plazo